

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
SECRETARIA DE PROGRAMACION Y EVALUACION EDUCATIVA  
SUBSECRETARIA DE PROGRAMACION Y GESTION EDUCATIVA  
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

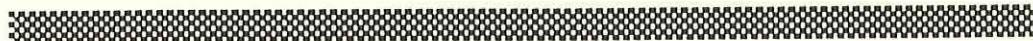
Aplicación de la Ley Federal de Educación  
**MAS Y MEJOR EDUCACION PARA TODOS**  
1993-1995

**"JORNADAS INTERJURISDICCIONALES"**  
*4 y 5 de Agosto*

*Registros de las sesiones de las Comisiones*

*de Trabajo del día 4 de agosto.*

*"Determinación de ciclos a partir de la  
caracterización de los niveles".*



## **REGION CENTRO**

Participantes de las Provincias de CORDOBA, SANTA FE, ENTRE RIOS, BUENOS AIRES y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Como metodología de trabajo se decidió realizar en primer término comentarios generales al documento y en una segunda instancia, abordar con más profundidad algunos temas específicos.

En relación con el primer aspecto se produjo un interesante y valioso intercambio de ideas y se convino revisar algunas expresiones del documento que no estaban suficientemente claras o que podían generar interpretaciones diferentes o que no eran compartidas por el grupo.

Las más importantes fueron:

- Aplicar a la educación inicial el mismo criterio por el cual se enuncian para los demás niveles funciones propias y propedeúticas. Es indudable que este nivel posee funciones educativas propias que es necesario destacar.
  - Los conceptos de "estimulación temprana" y "esparcimiento" vinculados // con la educación inicial, que deben ser reemplazados por otros como educación temprana que es más acorde con la tecnología que actualmente se / utiliza para referirse a las necesidades educativas que satisface el nivel.
  - Procurar que los enunciados que hacen referencia a múltiples aspectos de la problemática de los niveles y ciclos, se solucionen proposiciones que valoricen aspectos positivos antes que negativos. Así, es preferible hablar de "favorecer el éxito escolar, o los logros educativos" antes que "procurar evitar el fracaso" (pág. 2).  
De igual forma "producir homogeneización de objetivos y resultados - puede ser reemplazado por expresiones que se refieran a la "heterogeneidad de los puntos de partida y la necesidad de alcanzar equidad en los puntos de llegada". Es necesario enfatizar la importancia de la riqueza que implica la diversidad cultural.  
Otro ejemplo: reemplazar "La finalidad de la EGB es constituir un modelo/ global no segregador que retrasa lo más posible ..." por una expresión / que haga referencia a la posibilidad de contener todo el tiempo necesario ... (pág. 4).
  - Evitar afirmaciones como "a lo largo de los 5 o 6 primeros años de EGB"... "para el último ciclo" que avanzan sobre ciclos aún no definidos, por otros más generales que no impliquen una posición tomada al respecto.
- Aclarar, en el punto que se refiere al perfil del docente del Jardín Maternal, que son dos aspectos diferentes las exigencias del perfil profesional

y la asistencia de miembros de la comunidad. El artículo 10 inciso a) hace referencia explícita a este aspecto.

En términos generales se acordó con la caracterización de los niveles inicial y de EGB que desarrolla el documento y se valoró especialmente el // tratamiento dado a los Jardines Maternales que completa y enriquece el // texto de la ley.

El análisis del texto sobre el Ciclo Polimodal se inició con algunos comentarios de las jurisdicciones, específicamente ya puestas en marcha y se discutió acerca del alcance del concepto de "formación orientada" (pág. 7). -

Se convino en interpretar que hace referencia a la necesidad de una formación polivalente que desarrolla capacidades para actuar en amplios campos de la vida laboral, más centrados en procesos que en destinos ocupacionales específicos.

El tiempo destinado al trabajo de la comisión se agotó antes de que se pudiera completar el análisis del ciclo polimodal y abordar las alternativas // de niveles y ciclos. Por la misma razón no se pudo trabajar la segunda parte de la mecánica acordada inicialmente.

Varios participantes señalaron la necesidad de contar con la documentación necesaria para la discusión con suficiente anticipación, lo que permitiría un mejor aprovechamiento del tiempo asignado.

La Secretaría de Educación explicó que la Reunión Regional de Ministros del Centro se realizó ayer, y es la instancia previa a la distribución de la documentación.

Al finalizar la reunión se convino realizar mañana un encuentro previo al / tratamiento del tema programado, para poder completar el trabajo de hoy.

## REGION CENTRO

La comisión continuó la tarea del día de ayer, analizando la organización en ciclos de los niveles.

- Respecto al Nivel Inicial, se prefiere la alternativa B que permite que cada jurisdicción defina el modelo de gestión organizacional del nivel, de acuerdo con experiencias y avances ya realizados en varias jurisdicciones. Se enfatiza que el nivel inicial es esencialmente un servicio educativo desde su inicio.
- Respecto al nivel de EGB:

Se produce un intercambio de ideas acerca del concepto de ciclo. Se expresa que no debe ser enunciado en términos exclusivamente cronológicos, ya que puede ser fundamentado pedagógica y psicológicamente.

En relación con las alternativas para la determinación de ciclos, las Provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y la MCBA fundamentan su opción por la alternativa B (2-3-4) en razones como las siguientes:

- Prioriza la alfabetización en el 1er. ciclo y la profundiza definiendo al mismo como esencialmente alfabetizador y de construcción del número y las operatorias matemáticas básicas.
- El 2do. ciclo se abre a los estudios sistemáticos de los saberes provenientes de distintos campos culturales, incorporando gradualmente la lógica de estos, al tiempo que se generan espacios de mayor autonomía personal para el abordaje de dichos conocimientos.
- El 3er. ciclo constituye una unidad respecto del desarrollo psicoevolutivo (preadolescencia y primeros años de adolescencia) y genera una propuesta pedagógica superadora al evitar posibles asimilaciones a la estructura de niveles vigente. Profundiza y avanza en la educación integral, sin retrocesos (la alternativa A ubica al actual 6to. grado en el 2do. ciclo).

Finalmente, las jurisdicciones sugieren continuar y profundizar el análisis de las alternativas en próximas reuniones.

Por otra parte señalan que la comunicación de las características de las 3 alternativas tienen una clara inclinación por las propuestas A y C en desmedro de la B.

Córdoba no toma decisiones porque considera que esto debe ser el resultado de un estudio más profundo que considere las distintas variables que inciden en la toma de decisiones. Por otra parte la Provincia, al contar con Ley de Educación propia 8113/91 de la cual surge una diferente determinación de graduación de niveles, no puede pronunciarse sobre los ciclos más adecuados.

## REGION CENTRO

La metodología propuesta fue tratar de acordar criterios para implementar una estrategia de implementación global, fijar criterios mínimos para que el proceso no sea inarmónico en su desarrollo global.

Las provincias de Entre Ríos, Córdoba y Santa Fe acuerdan acerca de la seriedad del tema que exige un análisis profundo que cada jurisdicción debe realizar.

Debe tenerse en cuenta que en cada jurisdicción co-/ existen núcleos urbanos, rurales y de frontera, en algunos casos, lo que / configura situaciones muy diferentes.

Varias jurisdicciones mencionan importantes obstáculos económicos, / personal reducido, infraestructura inadecuada, incertidumbre sobre la posibilidad de contar con fondos, y también la desjerarquización de la actividad profesional docente evidenciada en la pérdida de matrícula de las instituciones de formación.

En relación con los aspectos institucionales de la EGB, el grupo sugiere sostener el criterio de asegurar, en la medida de lo posible, el funcionamiento de todos los ciclos del nivel en un mismo edificio. En este sentido advierte Córdoba la necesidad de resguardar la unidad educativa no se parando los ciclos en cada nivel.

Se intercambian ideas sobre la existencia de un fuerte consenso social sobre la necesidad de producir cambios en la escuela media, lo que / conlleva la necesidad de analizar en profundidad la educación polimodal, / su sentido y su estructura más adecuada.

En cuanto a la forma de implementación del cambio algunas provincias se pronuncian por una implementación masiva de modo de evitar la coexistencia de dos sistemas de educación paralelos.

### Criterios para la implementación gradual

- Los temas que se abordan son temas de Estado que trascienden la gestión, por eso deben estar asociados con estrategias de participación federal.
- No avanzar en la toma de decisiones sin tener claras las responsabilidades y restricciones contextuales: condiciones presupuestarias, inversión y financiamiento, teniendo en cuenta el impacto que produce la transferencia de servicios y la transformación que se debe encarar.
- La jerarquización de la profesión docente como elemento básico del proceso de transformación.
- Los acuerdos federales deberán definir con claridad el espacio de lo común y lo específico o propio de cada jurisdicción. Las normas que generen la puesta en marcha del proceso deben ser los suficientemente amplios

y flexibles que permitan contemplar las diversas situaciones y su complejidad.

REGION CENTRO

- 5 de agosto -

- En relación con las CONCLUSIONES (-pág.16-) se acordó:

- sólo a partir de los avances que se realicen en orden a las condiciones económicas, previsiones presupuestarias, acuerdos sobre aspectos legales y administrativos, pedagógicos y curriculares, vinculados con la jerarquización de la actividad docente, la participación de organizaciones gremiales y otras intermedias de la comunidad, podrán darse las condiciones para tender a garantizar el inicio:

1994 - Del proceso de transformación en el nivel inicial.

1995 - De la EGB

No hubo acuerdo para el inicio en 1995/96 del ciclo Polimodal.

## **REGION SUR**

### **JORNADAS INTERJURISDICCIONALES**

Día: 4 - 8 - 93 ( 14,30 hs )

Trabajo en comisión: Región Sur

Coordinadora: María Rosa Almadox

Documento: Alternativas para la determinación de los ciclos a partir de la caracterización de los niveles del Sistema Educativo.

En un primer momento se plantean las principales dificultades para la implementación de la propuesta. Surgen problemas específicos derivados de :

#### **1. Infraestructura**

Tierra del Fuego: hay aumento de matrícula. En los tres niveles la infraestructura es insuficiente para satisfacer la demanda actual de matrícula. En un mismo edificio suelen funcionar dos o tres establecimientos.

Chubut: se plantea el problema de escuelas de nivel medio en zonas marginales que funcionan en turno vespertino ( de 18 a 23 hs ) para aprovechar la capacidad instalada y esto trae problemas sociales.

En Comodoro , el sector comprometido ( padres, docentes, Universidad) realizó una propuesta de EGB en la que se ubican los dos primeros ciclos en la escuela primaria y el último en otro edificio, ya que la infraestructura actual es insuficiente para que funcione en una sola institución la EGB.

Hay consenso en que la infraestructura es insuficiente para las demandas actuales. A esto se agrega la particularidad de EGB que requerirá un edificio para todo el nivel. Los establecimientos actuales no responden a esta necesidad.

Hay divergencias en las posibilidades reales y lo deseable en cuanto a albergar en una o distintas instituciones los tres niveles.

Neuquén: los mayores problemas se plantean en las escuelas "monstruos" que tienen todos los niveles y se deben a la convivencia dispar.

Tierra del Fuego : No puede estar el niño de 5 años con el púber.

Otra opinión: incluir en una sola institución los distintos niveles.

Santa Cruz: se estudia la posibilidad de albergar en un mismo edificio los distintos niveles. No tienen población numerosa. ( Nivel de supervisión )

Chubut: Surgen problemas de convivencia y de conducción al compartir.

Santa Cruz: este tema debe ser resuelto en las pcias.

2. Desconocimiento de la Ley por parte de docentes y de la comunidad.

En general, se plantea este problema en las distintas jurisdicciones. En algunas se han realizado acciones en este sentido.

Chubut: En el nivel medio se hicieron reuniones, se recepcionaron propuestas pero todavía no se efectuó la compatibilización.

Surge un pedido de reestructurar el órgano de conducción en función de la nueva estructura de la Ley.

Tierra del Fuego: Se hicieron reuniones, no hay evaluación final de las propuestas.

La Legislatura trabaja en la Ley de Educación pcial.

Chubut: propone realizar una amplia campaña de difusión e información con líneas conceptuales básicas comunes para divulgar en todo el país.

3. Falta de definición del perfil institucional y del nuevo modelo de conducción derivado de la aplicación de la Ley.

Chubut: Lo importante es el perfil institucional deseable más allá de la dimensión poblacional.

La Pampa: grandes diferencias de matrícula. Rural hasta el ciclo básico. Experiencias que presentan dificultades en la convivencia, de los niveles primario y medio, en un mismo edificio . No tienen perfilado un modelo de conducción que sea el más conveniente para ésto.

Chubut: El problema es quien va a conducir EGB

La Pampa: Hay una figura nueva que introduce la Ley que es el coordinador de ciclo.

Coordinación: La adecuación de perfiles docentes (estrategias de capacitación), el perfil institucional y el modelo de gobierno surgen como temas centrales en esta cuestión.

Se señalan algunas características deseables en la nueva institución: deberá ser contenedora (coordinación), democrática y participativa con un Consejo Consultivo que funcione (Neuquén), con docentes designados por cargo (La Pampa).

#### 4. Formación y capacitación docente.

Neuquén: es una de las dificultades mayores.

Santa Cruz: Que la capacitación sea el criterio fundamental de la carrera docente.

Cargos directivos y docentes por concurso para que no sea definitiva la antigüedad.

Hay que hacer un Estatuto nuevo.

Surge la necesidad de un replanteo de la formación docente, el reciclaje de los que están en servicio y la necesidad de trabajar en interrelación los tres ejes básicos: transformación curricular, capacitación docente y fortalecimiento institucional.

En un segundo momento se aborda el problema de los ciclos en los niveles, particularmente se profundiza EGB.

En relación con Inicial se opta por la alternativa de dos ciclos: 45 días a 3 años y de 3 a 5 años.

Respecto de la determinación de los ciclos de EGB se pueden señalar dos momentos:

1) acuerdo mayoritario en la alternativa 3-3-3-fundamentada en lo psicológico y la articulación pedagógica.

2) se hicieron algunas consideraciones que dejaron abierta la posibilidad de la alternativa 2-3-4-para no producir asimilación a la situación actual, para

posibilitar una mayor articulación con el nivel inicial y para enfatizar la unidad del último ciclo, respetando el trabajo actual del ciclo conformado por sexto y séptimo.

En relación con polimodal no se determinan ciclos.

La Pampa: plantea la necesidad de considerar en la discusión este nivel por los problemas que plantea su alcance y y organización.

Neuquén: la formación general es la que hay que acordar y la orientada es la que cada pcia tiene que especificar.

Coordinación: los docentes e instituciones de determinada modalidad piensan más en la función propedéutica y las técnicas piensan más en la formación para el trabajo (dan acreditación de nivel y habilitación para el trabajo) Hay que pensar sólo el 12% ingresa en la universidad, existe una porcentaje significativo de alumnos que tienen que tener algún tipo de formación para el trabajo.

Chubut: el documento parecería perder de vista la formación para el trabajo que se enuncia en la Ley..

Neuquén: hay que definir qué tipo de habilitación para el ejercicio profesional se le otorga.

Chubut: tener en cuenta que la salida laboral puede ser útil para quien quiera costear los estudios universitarios.

Surge la necesidad de un estudio en mayor profundidad de la problemática que plantea este nivel y de su organización. El desafío es la formación orientada:

cómo lograr una formación general pero que también habilite para el mundo del trabajo, sin que se prepare para un puesto específico ?

5 de agosto de 1993

ALGUNAS OBSERVACIONES GENERALES:

Preocupa a los integrantes de la Región Sur el documento de metodología y cronogramas.

Si bien no es tema de esta reunión, vemos que habría dificultades con la participación de las bases con los plazos establecidos, esto nos preocupa porque una transformación sin consenso no tiene continuidad.

Importante definir qué temas serían de responsabilidad del MCE y Consejo Federal y cuáles de consulta para las bases.

Tratar de sintetizar la lógica política con la lógica técnica. Los representantes que fueron convocados para discutir este documento son quienes deben articular en su rol estas dos lógicas.

- De las tres generalidades

Si bien la sustantiva definiría las otras dos, alcanzamos a puentear algunos aspectos que como mínimo deberían estar claros para comenzar la transformación.

1. Ciclos y funciones

2. Lineamientos curriculares básicos comunes

1) Retomar los acuerdos del Consejo Federal Dic.92; 2) Clarificar los enfoques epistemológicos que sustentan conceptos como el de área disciplina y campo disciplinar; 3) Determinar objetivos y contenidos básicos comunes para los 3 niveles, Inicial - EGB - Polimodal.

3. Legislación que apoya el proyecto

4. La reorganización institucional

- a) Redefinición de la conducción de las unidades escolares;
- b) Reconversión de cargos.

- La falta de claridad en este aspecto plantea inseguridad laboral, inestabilidad.

5. Qué reconversión docente hace falta para comenzar la transformación. Cada provincia en este caso vería qué capacitación daría cuenta de esta / necesidad.

6. De mínima el espacio específico de reflexión para el Polimodal, que es / el mayor desafío de esta Ley.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
Secretaría de Programación y Evaluación Educativa.

Jornadas Interjurisdiccionales de Directores de Nivel  
4 y 5 de agosto de 1993.

Síntesis de las consideraciones realizadas por la Región NOA respecto de "Alternativas para la determinación de niveles y ciclos del Sistema Educativo Nacional.

1. Participantes.

Representantes de Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca.

2. Forma de trabajo.

- Por acuerdo de los presentes, la exposición de las propuestas de cada provincia respecto del tema se organizó abordando el tratamiento por nivel (Inicial, General Básica y Polimodal).

- Por pedido de la coordinación, se postergó el tratamiento de los "problemas" asociados a la definición de Ciclos y Niveles para la jornada de trabajo del 5/6 para que puedan ser contextualizados dentro del análisis de las "Alternativas para la implementación gradual de la obligatoriedad escolar". El pedido se realizó con la intención de focalizar la tarea y centrar los esfuerzos en la definición de propuestas de Ciclos en relación con el tiempo con que se contaba para el trabajo.

3. Consideraciones realizadas por el grupo NOA.

3.1. Respeto de la Educación Inicial.

-Todas las jurisdicciones presentes parten de la situación de tener las salas de 5 años integradas a la estructura orgánica de las escuelas primarias, salvo Santiago del Estero que, por Constitución Provincial, tiene esta instancia incluida en la estructura de gestión e institucional del Nivel Inicial.

-Existe acuerdo en que las salas de años deben formar parte de la estructura orgánica de un Nivel Inicial.

-Existe acuerdo en señalar la conveniencia de la alternativa B planteada en el documento "Borrador para la discusión - Serie A - No. 1" en cuanto a dejar que cada jurisdicción defina el número de ciclos que estime conveniente.

- Los representantes de Catamarca, Santiago del Estero y Salta acuerdan en sugerir que en el momento en que cada jurisdicción organice la estructura del Nivel considere las ventajas de hacerlo en dos ciclos: en primero, maternal (de 45 días hasta 3 años) y un segundo ciclo (de 3 a 5 años).

### 3.2. Respeto de la Educación General Básica.

- Hay unanimidad de opinión de los integrantes del grupo en acordar con la alternativa A propuesta en el documento (3 ciclos de 3 años cada uno) y con sus fundamentos.

- Los representantes de Santiago del Estero, Jujuy y Tucumán hacen referencia a experiencias que se aproximan a la propuesta en la alternativa A.

### 3.3. Respeto de la Educación Polimodal.

- Existe coincidencia en general con la propuesta del documento por parte de los representantes.

- Los representantes de cada jurisdicción realizaron comentarios y aportes al respecto:

\* Los representantes de Catamarca proponen que en el último año del Polimodal, dentro de la Formación orientada, se acentúe los contenidos dedicados a la formación propedéutica.

\* Los representantes de Santiago del Estero destacan la importancia de la orientación vocacional y proponen su extensión a la Educación General Básica.

\* Los representantes de Salta destacan en particular su acuerdo con lo que propone el documento respecto de la Formación orientada<sup>1</sup> y la importancia de trabajar la orientación vocacional en este nivel.

\* Los representantes de Jujuy comentan experiencias de modalización existentes en su provincia que se aproxima a la propuesta presentada en el documento.

\* Los representantes de Tucumán destacan el acierto de ubicar la opción vocacional en este nivel educativo y la flexibilidad que otorga la propuesta, al organizar la Polimodal en dos tipos de Formación -general y orientada-, en función de que cada provincia defina las ofertas educativas adecuándolas a sus necesidades y condiciones de posibilidad.

---

<sup>1</sup>- Ver Documento Borrador para la discusión - Serie A - Nro. 1, páginas 7 y 8.

JORNADAS INTERJURISDICCIONALES DE DIRECTORES DE NIVEL  
5 de agosto de 1993.-

Síntesis de las consideraciones realizadas por la Región NOA respecto de "Alternativas para la implementación gradual de la obligatoriedad escolar".

1. Participantes:

Representantes de JUJUY, SALTA, TUCUMAN, SANTIAGO DEL ESTERO y CATAMARCA.

2. Formas de trabajo:

Se acordó ir abordando el tratamiento de los temas de acuerdo con la clasificación de los distintos tipos de gradualidad (I).

3. Consideraciones realizadas por el grupo NOA

Como primer aspecto se destaca la coincidencia en que las propuestas que se formulen quedan condicionadas a la existencia de recursos financieros suficientes para hacer posible su concreción.

3.1. Respecto de la gradualidad temporal.

Los representantes de Catamarca adhieren, en general, a la alternativa 3 y proponen que se adelante la implementación de la educación polimodal (PM) al año 95.

Los representantes de Tucumán se aproximan a la alternativa 4 y proponen el adelanto de la implementación de la PM al año 96.

Destaca la necesidad de que la alternativa elegida se reformule en función de las condiciones individuales y operativas del sistema provincial y que contemple el criterio de "consolidación de los cambios".

Los representantes de Salta adhieren a la alternativa 3.

Resaltan la necesidad de definir prioridades en el momento de elegir la alternativa de implementación. Para la provincia es la de dar respuesta a la educación obligatoria que prescribe la Ley.

Esto no quiere decir que no se de importancia a la EPM, sino que los ritmos y formas de implementación responden a otro tipo de requerimientos.

Destacan la necesidad de centrar los esfuerzos en implementar una alternativa que conjugue el mayor grado de racionalidad y consustanciación y factibilidad operativa respecto de los aspectos fundamentales y sustanciales de la transformación.

(I) Ver documento: "Borrador para la discusión . Serie A-Nº 2-pág. 3

Los representantes de Santiago del Estero no desean hacer una propuesta firme respecto de las alternativas de implementación hasta hacer un análisis más profundo del documento borrador. Pese a esto su opinión se aproximaría a la alternativa 2.

Destacan también la necesidad de dar respuestas urgentes a lo que hoy es el nivel medio de enseñanza.

La opinión de los representantes de Jujuy se aproxima a la alternativa 2. Se diferencia en que proponen un debate -al año 94 el inicio de implementación de la EB.

### 3.2. Respecto de la gradualidad institucional.

Hay coincidencias en que este aspecto dependerá de las decisiones que se adopten en esas jurisdicciones en función de las condiciones de posibilidad particulares de cada una de ellas.

### 3.3. Respecto de la gradualidad sustantiva.

Los representantes de la región NOA decidieron abordar el análisis de este aspecto durante la tarde de la jornada de trabajo.

## REGION NEA

Participantes de las Provincias de CORRIENTES, MISIONES, CHACO, FORMOSA.

Se inicia la discusión tratando de establecer aclaraciones, especificaciones o modificaciones a la caracterización por Niveles.

Desde el comienzo hubo acuerdos con los planteos del documento sobre este punto aclarándose que el contenido de la propuesta es lo suficientemente abierto como para producir cambios que trasciendan los modelos vigentes.

Señalan la necesidad de una concreta y contundente aclaración de los recursos/financieros y de recursos humanos con que contar para producir la transformación.

### \* Alternativas de organización de niveles y ciclos:

Comienzan las provincias planteando las distintas alternativas de organización y cobertura que actualmente ofrece el Nivel Inicial. Señalar la alta dispersión de la población en zona rural aclarando que en su mayoría la organización de este nivel es nuclear y con insuficiente infraestructura, lo cual hará difícil determinar ciclos.

Hay coincidencia en no fijar ciclos para este nivel y establecer que cada / jurisdicción defina su estructuración.

### Ciclos de la Educación General Básica:

Corrientes inicia el debate aportando reflexiones sobre las tendencias organizativas de los sistemas educativos en algunos países remarcando la terminalidad de la educación primaria en 6 años. Aporta algunas planificaciones que se dieron en su provincia en torno a lo siguiente: la prolongación del sistema no profundizaría las desigualdades dado que demora la certificación?. Sostienen la necesidad de producir en el último ciclo definiciones sustanciales / en torno a las competencias y habilidades que debieran alcanzar aquellos que no continuarían su formación en el Nivel Polimodal.

Exponen la alternativa de 4-2-3-, producto de las discusiones realizadas. La extensión del 1er. ciclo tiene como fundamento que el niño de 3 años todavía no ha afianzado los conocimientos instrumentales. Sostienen para los dos primeros años un peso fuerte en el aprendizaje de la lecto-escritura y el cálculo con una sola maestra y los dos últimos años de este ciclo es de afianzamiento.

Agregan que el actual currículo, toma, por ejemplo, el área de Ciencias Sociales al tema de la provincia, pero los resultados alcanzados mostraron fuertes dificultades en los logros, obligando a trasladar algunos ejes temáticos / a 5to. grado. El segundo ciclo es concebido como el inicio al aprendizaje // areal con dos maestros, incluyendo con el 3er. ciclo con 6 o 7 áreas de conocimientos con un maestro por área.

Luego de esta aclaración la provincia concluye adhiriendo a la alternativa 2-2-2-3 dado que respeta las etapas evolutivas y favorece la capacitación docente.

Chaco, Formosa y Misiones coinciden con la alternativa A: 3-3-3- y consideran que su fundamentación psico-pedagógica preserva y respeta las etapas evolutivas. Añaden que además esta organización es facilitadora de la adecuación curricular y de los recursos disponibles.

Con respecto a la Educación Polimodal sólo se aclara la complejidad de la articulación de la propuesta de este nivel con las modalizaciones que cada jurisdicción ofrece. Advierten la necesidad de tomar decisiones curriculares que resuelvan los actuales problemas de formación.

## REGION NEA

Se inicia la reunión con una observación y necesidad de los integrantes de la Región de continuar profundizando la fundamentación de la organización por ciclos.

Corrientes plantea la preocupación de que es imprescindible un tiempo de maduración y discusión en las provincias para que las decisiones más trabajadas sean las que lleguen a los Ministros.

Añaden que el tratamiento de los ciclos es bastante abstracto cuando no incluimos en ella los contenidos, la formación docente y el currículum.

Formosa reafirma la autoridad del Consejo Federal para asegurar la unidad del sistema educativo nacional como síntesis de la federalización de la educación y la cultura.

Chaco aclara la provisoriedad de las discusiones que se generan en este ámbito, el tratamiento de los temas no se agotan en esta instancia, necesita profundización.

Formosa: las reuniones de Consejo Federal reafirman la necesidad de las transformaciones dado que la ley los coloca en decisores de un cambio histórico. Añaden que es necesario legislar sobre una ley de financiamiento de la educación.

Corrientes plantea su preocupación por la inmediatez del cambio, el 95 coloca en particular a la provincia en situación de privilegiar algunos aspectos por sobre otros. La simultaneidad de cambios desbordaría sus posibilidades.

Formosa señala una fuerte preocupación por la coexistencia de ambos sistemas pero que están absolutamente convencidos de que los cambios y avances que se produzcan sean cualitativos. Advierten que el documento no contempla la gradualidad del Nivel Inicial por lo menos en lo que hace al Jardín de Infantes, que forma parte de la estructura del sistema.

Corrientes solicita que la gradualidad sustantiva debe considerarse en primer término, se compromete nada menos que la nueva Institución y la formación docente, por lo tanto si no es clara la asignación presupuestaria se corre el riesgo de caer en experiencias aisladas no generalizables.

Chaco: remarcan que las transformaciones que se realicen no pierdan la especificidad del Nivel Inicial en sus diseños curriculares.

Formosa añade su preocupación por la ausencia sistemática de tratamiento especial de la educación inicial.

El Director de Educación Primaria de la Provincia de Formosa plantea la importancia de priorizar: la implementación de la nueva estructura académica, la formación y capacitación docente y la transformación curricular.

Chaco: ¿Cuál es el grado de compromiso que la Nación tendrá con las provincias para acompañar estos cambios? El éxito de las acciones que encaramos depende del apoyo que la Nación brinde.

Formosa plantea que las provincias tienen capacidades y respuestas propias, la transformación es individual y colectiva.

Corrientes sostiene que la instrumentación deberá plantearse / por distintas pautas y que podrá comenzarse por algunas escuelas, en / particular aquellas involucradas en cambios curriculares.

Formosa sostiene que la respuesta a las demandas sociales no debe colocarnos en el lugar de tomar decisiones apresuradas y optan por la alternativa B comenzando en el 95 con el primer año de la Educación Polimodal.

Corrientes: coinciden con la alternativa B y plantean que la coexistencia de los dos sistemas es negativa, por lo tanto esta alternativa es la que posibilita una gradualidad menos traumática.

Misiones y Chaco plantean la alternativa A, aclarando que sólo en algunas instituciones.

Corrientes distingue entre aplicación total de la Ley en todo el país y su instrumentación completa en una determinada jurisdicción. Se pregunta cuáles serán los cambios institucionales que habrá que operar y / / dónde tomarlos para que la gradualidad sea posible. Plantea la necesidad de una discusión profunda en el orden nacional sobre la institución que / posibilitará la transformación.

Se concluye aclarando que los aspectos que contienen la gradualidad sustantiva demandan un tratamiento desde las jurisdicciones, ligado a las posibilidades concretas de instrumentación de cada una de ellas y es necesidad ineludible continuar las discusiones en el orden nacional. Se enfatiza la necesidad de realizar reuniones regionales para establecer acuerdos mínimos.

## **REGION CUYO**

Participantes de las Provincias de: MENDOZA (5) - LA RIOJA (3) - SAN JUAN (4) - SAN LUIS (1).

SAN JUAN: Se realizaron jornadas a tres niveles: institucional, departamental y provincial. Primero se reunieron los docentes de cada institución. Cada institución envió un delegado para las Jornadas Departamentales. Cada Departamento envió un delegado a las Jornadas Provinciales.

Las conclusiones fueron variadas y divergentes por niveles y regímenes. Hubo consenso en aspectos puntuales.

Distintas propuestas de ciclo para la EGB. Los delegados del régimen oficial // plantearon 4 ciclos:

1er. ciclo:	3 años	
2do. ciclo:	2 años	Fundamentos: de acuerdo a la evolución bio-psi-
3er. ciclo:	2 años	co-social de los alumnos.
4to. ciclo:	2 años	

\* Gestión privada propone: 4 ciclos

1er. ciclo:	2 años	
2do. ciclo:	2 años	Igual fundamentación que en la propuesta ante-
3er. ciclo:	2 años	rior.
4to. ciclo:	3 años	

\* Nivel Superior propuso para la EGB: sustituir la escuela graduada por ciclos, áreas o departamentos.

\* Adultos propone para la EGB de su ámbito 5 ciclos (actualmente son 4 ciclos).

Las conclusiones del encuentro que se está realizando en el marco del Consejo Federal, serán llevadas para su consideración a todas las instituciones.

En las jornadas realizadas se planteó cómo se inserta el docente en esta estructura, fundamentalmente el lugar de los profesores en la transformación de los niveles.

Los docentes de nivel inicial demandan una estructura propia, con su Junta de Calificación y Área de Supervisión, Supervisores, Directores y Auxiliares.

MENDOZA: Que cada nivel tenga sus propias características no quiere decir que deba haber una estructuración por niveles, porque ello implica mayor desarticulación y atomización.

Hubo una propuesta en Mendoza de hacer 4 Juntas de Calificación pero los propios gremios aconsejaron no sectorizar porque ello significaba mayor desarticulación entre los niveles. Lo importante sería menos Juntas con representantes de

cada nivel. En la Provincia el nivel inicial está tan integrado al 1er. grado, que no parece ser necesario pensar en dos estructuras diferentes.

Respecto a la transición por ciclos y niveles no hay todavía consulta a los docentes sino un trabajo del Gabinete político.

El problema no pasa tanto por la implementación de ciclos sino por la sustantividad del sistema educativo: el reclamo de una mejor educación está instalado en la sociedad. El sistema educativo actual no nos satisface. Hay decepción ante los resultados: los chicos no aprenden, no se logró cumplir los objetivos de la escuela.

Hay que transformar, pero sabiendo adónde apuntar a fin de lograr un aprendizaje eficiente.

SAN JUAN: Coincidan en que la situación es crítica. No hay continuidad ni articulación en la enseñanza. Se repiten contenidos al interior de los niveles y entre uno y otro (máquina de coser).

MENDOZA: Propuesta de ciclos para EGB - 3 ciclos de 3 años cada uno.

Fundamentación: 1er. ciclo: debe preparar para un modo de conocer, capacidad de conocimiento preconceptual, pre-lógico. La capacidad lógica está instalada como respuesta fluctuante.

2do. ciclo: consolidación de la lógica operatoria concreta. Incursionar en el mundo de la ciencia y penetrar en el mundo que los rodea. Conquista del saber. Capacidad lógica como respuesta permanente.

3er. ciclo: con la pubertad se inician cambios en su lógica que será formal. Se produce un despliegue: capacidad de abstracción, etapa hipotético-deductiva. Se introduce en el mundo de la ciencia, puede conceptualizar el espacio y el tiempo.

SAN JUAN: No contemplar sólo lo cronológico y evolutivo en la estructuración de los ciclos, sino también lo cognitivo.

LA RIOJA: No tenemos claro qué enseñar, cómo enseñar y para qué enseñar. Hay que tomar al sujeto ubicado en un contexto socio-cultural, que a veces es desconocido por los docentes. No siempre saben cómo aprende el alumno.

MENDOZA: Para pensar el 1er. ciclo se plantearon dos problemas:

- Repetencia en 1ro. y 2do. grado, fracaso escolar.
- Pasaje al 4to. grado, el desencanto de la escuela.

Hay coincidencia en señalar la problemática de la formación y profesionalización de los docentes.

SAN JUAN: La profesionalización de los docentes debe acompañarse del afecto, sobre todo en el 1er. ciclo.

LA RIOJA: Comparte la propuesta de EGB en 3 ciclos de 3 años cada uno. Debido a los malos resultados del nivel primario se implantó un año articulado-

rio con el nivel medio. Proponen que el 1er. año del 3er. ciclo de la EGB sea equiparado al nivel medio, atendido por profesores.

Se planteó cómo implementar el EGB en escuelas con personal único (300 de 11500).

MENDOZA: Hacen hincapié de que el cambio está en lo sustantivo: no hacer con los ciclos una mera reagrupación de grados.

SAN LUIS: Asumieron recientemente el Ministerio y la Secretaría de Educación. No tienen todavía propuestas para aportar al debate. Coincide en ver el contenido que se pone a la reestructuración.

### NIVEL INICIAL

LA RIOJA: Tienen ley de obligatoriedad para este nivel. Están trabajando en la independización de los Jardines anexados a primaria. Se propuso Supervisores del nivel y currículum independiente. Quedan pocos Jardines anexos. La estructura inicial está articulada con primaria.

SAN JUAN: No hay Jardines de Infantes obligatorios.

Ahora hay que reestructurar los contenidos de 1er. grado en la articulación con el nivel inicial, sobre todo en el período de aprestamiento en la lecto-escritura.

MENDOZA: Se planteó si convienen 2 ciclos: uno hasta 3 años y otro hasta los 5.

La propia Ley de Educación está marcando la diferencia entre jardín maternal y jardín de infantes.

Otra postura: opinar y tomar decisiones sólo en donde la Ley establece obligatoriedad.

SAN JUAN: Sería bueno definir todo el nivel inicial, aunque no sea obligatorio, como parte del sistema educativo.

MENDOZA: Hay que consensuar sobre el jardín maternal aunque no sea obligatorio está previsto en la Ley pero no sólo en lo asistencial, sino también en su tarea educativo-pedagógica.

### POLIMODAL

MENDOZA: Más que discutir el tipo de formación que se ofrece en este nivel, atender a la población que abandonó el sistema.

SAN JUAN: Polimodal no es un politécnico. La Polimodal tiene 4 áreas de orientación: artística-humanística-científico y técnica. Esto da luz para pensarla. Sin embargo es un tema espinoso porque el polimodal debe tener un último fin: - la capacitación para un oficio.

Hay que firmar convenios con gremios, preparar mano de obra calificada puntual, porque el mercado lo requiera. Al menos en la región no existe mano de obra calificada en oficios técnicos que de respuesta a la demanda laboral.

NACION:

El Polimodal debe preparar para el acceso a la producción y el trabajo, lo determina la Ley. Pero en este tema los especialistas sostienen la preparación de recursos humanos flexibles que pueda adaptarse a procesos de trabajo o tecnologías / blandas que adquiere la reconversión productiva. Un oficio concreto queda rápidamente en la obsolescencia. Lo importante es que se adquieran habilidades y destrezas, capacidad de flexibilidad y adaptación.

MENDOZA: La Formación Profesional es la que prepara para oficios. Lo Polimodal no se restringe. Formación Profesional y escuelas técnicas.

SAN JUAN: Cómo se implementa la EGB para régimenes especiales. Es un tema a discutir en profundidad.

MENDOZA: El criterio es que se vayan incorporando gradualmente a la EGB común.

\* NOTA: Muchas de las opiniones no representan al conjunto provincial, sino son opiniones a título individual.

## REGION CUYO

MENDOZA - SAN JUAN - SANTA CRUZ - LA RIOJA

Estos fueron aspectos consensuados por los presentes.

Se inició la discusión abordando temas inherentes a la gradualidad sustantiva, explicitándose dificultades para la organización de la infraestructura edilicia, la transferencia de servicios, la consideración de los actuales escalafones docentes, el perfil de los docentes, y los problemas gremiales que se podrían / presentar ante los cambios propuestos.

Luego se inició el intercambio de opiniones sobre la gradualidad temporal, se marcó la necesidad de contar como paso previo para su consideración con un relevamiento de los recursos humanos existentes en cada provincia, sus niveles de formación docente, así como las condiciones de infraestructura.

Mendoza propuso pensar en la gradualidad institucional como metodología de incorporación de los establecimientos educativos al cumplimiento de la obligatoriedad.

Luego de numerosos inconvenientes se acuerda:

1. Para la implementación gradual y progresiva de la obligatoriedad partir de una instancia mixta de selección y descripción voluntaria de los servicios educativos.

Como indicador para seleccionar se sugiere la participación de establecimientos que ya iniciaron proyectos de articulación entre niveles.

Las escuelas que inicien la implementación de la obligatoriedad luego actuarán como multiplicadoras en sus departamentos o distritos.

2. En segundo término se acordó comenzar con la obligatoriedad del nivel inicial en 1994 proponiendo la capacitación simultánea en servicio de los docentes con el fin de articular con EGB.

Luego, como nueva propuesta, se instala la necesidad de una fuerte oferta de capacitación previa y aunada al desarrollo curricular básico jurídico, como paso previo a la implementación de la nueva estructura, siempre en el marco de una selección de establecimientos educativos.

Cumplida esta instancia el cronograma de aplicación puede ser acelerado. (1996).

No hubo consenso en relación a la extensión de la oferta de capacitación. Un grupo propuso la inducción de todos los docentes del sistema provincial.

Otro sugirió realizarla con los docentes de los establecimientos seleccionados más un plus importante de docentes voluntarios.

Se destacó la necesidad de contar con apoyo presupuestario para su ejecución, a partir de la cantidad de docentes involucrados, los insumos materiales y los recursos capacitadores.

Se señala como de mayor complejidad la capacitación de 3er. ciclo de EGB. por la falta de perfil docente y títulos habilitantes, se enfatizó la necesidad de la adecuación de los Planes de Formación Docente a las propuestas de la Ley.